



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

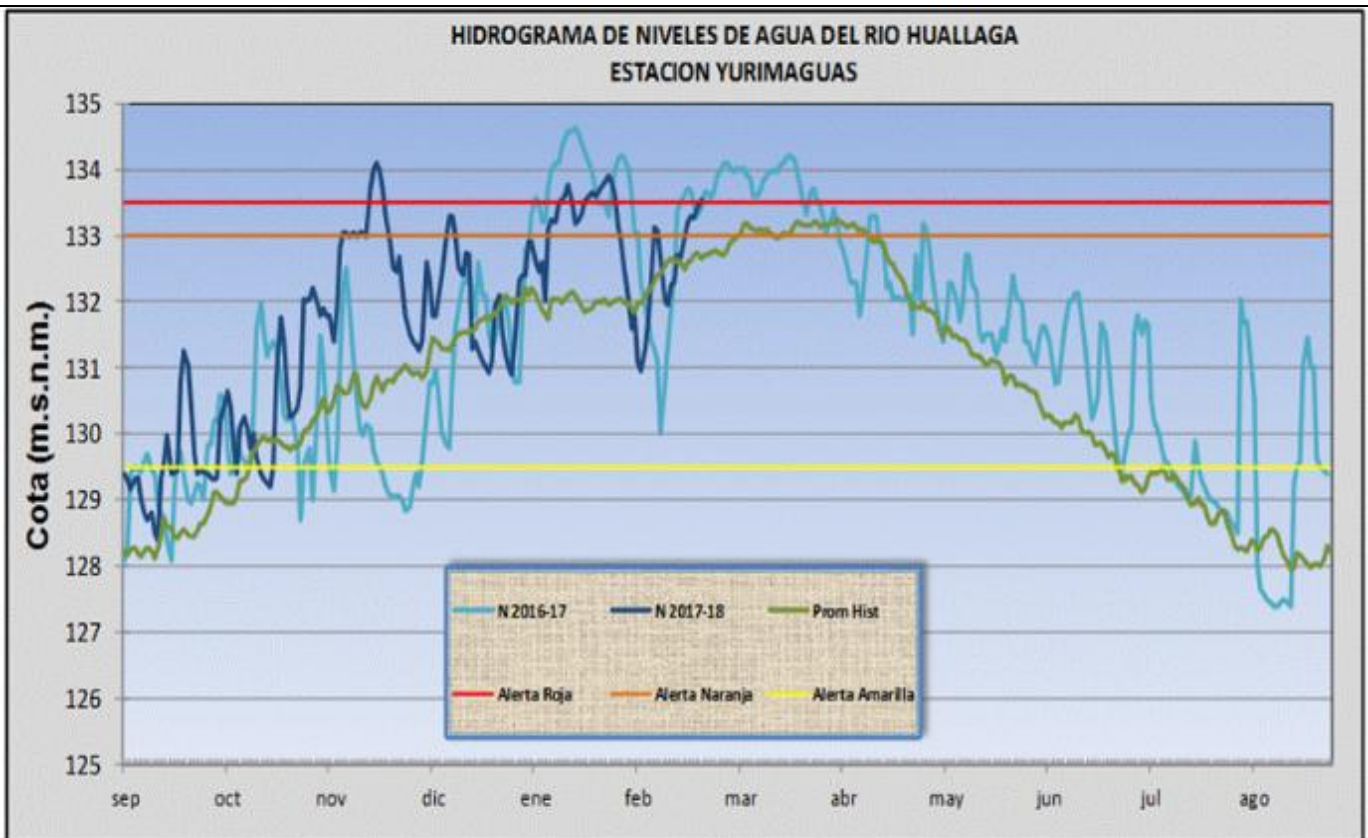
COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 062 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA NUEVO INCREMENTO DE CAUDAL DEL RIO HUALLAGA

NIVEL: 4

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que el río Huallaga ha incrementado significativamente su nivel de agua en el sector de Loreto, como resultado de la intensificación de precipitaciones sobre la cuenca media y alta.

Según el reporte de la Dirección Zonal 8 (Loreto), en la estación de control H-Yurimaguas, dicho río registra una cota de 133.55 msnm; es decir, 1.46 m por encima de su nivel normal. Así mismo, con una alta probabilidad de generar inundaciones en las partes bajas de la provincia de Alto Amazonas (Loreto), específicamente en los distritos de Yurimaguas, Lagunas y Santa Cruz.



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 047

Emisión	Jueves, 22 de febrero de 2018
---------	-------------------------------





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Realizar el correspondiente monitoreo de las posibles afectaciones debido a la presentación de desborde del río.
- Socializar su plan de contingencia ante los eventos adversos producto del desborde del río.
- Informar al COE Salud las acciones implementadas al correo electrónica coesalud@minsa.gob.pe y via telefónica al 952836494.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, llenar el SIREED y su respectiva socialización.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de los recursos humanos y materiales, asimismo como la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**

